

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE ADOPTE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. Exposición de motivos**

En España la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y la Ley 16/2003 del 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud garantizan a la ciudadanía, de manera universal y equitativa, el derecho a la asistencia sanitaria.

A todo ello hay que sumar la normativa referida a las listas de espera:

- Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en Lista de Espera de Atención Especializada y se regulan las garantías de espera máximas en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León.
- Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
- Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre Listas de Espera en el Sistema Nacional de Salud. Este Real Decreto señala que todas las Comunidades Autónomas tienen la obligación de facilitarla a los ciudadanos y establece prioridades para inclusión en lista de espera. Establece que los pacientes inscritos en el Registro de Listas de Espera para tratamiento quirúrgico se clasificarán en:
  - o Prioridad 1: pacientes cuyo tratamiento quirúrgico, siendo programable, no admite una demora superior a 30 días.
  - o Prioridad 2: pacientes cuya situación clínica o social admite una demora relativa, siendo recomendable la intervención en un plazo inferior a 90 días.

- o Prioridad 3: pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquella no produce secuelas importantes a 180 días.

Pacientes en espera quirúrgica estructural por ESPECIALIDADES.

Condiciones establecidas: Año: 2024 , Trimestre: 1 , Hospital: COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA

| Especialidades                    | 0-90 días   | 91-180 días | 181-365 días | más de 365 días | TOTAL       | Tiempo medio de espera |
|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|------------------------|
| ANGIOLOGÍA / CIR. VASCULAR        | 71          | 63          | 137          | 53              | 324         | 222                    |
| CIRUGÍA CARDIACA                  | 32          | 12          | 1            | 0               | 45          | 76                     |
| CIRUGÍA GENERAL Y DE AP DIGESTIVO | 665         | 294         | 291          | 290             | 1540        | 188                    |
| CIRUGÍA MAXILOFACIAL              | 40          | 37          | 13           | 3               | 93          | 123                    |
| CIRUGÍA PEDIÁTRICA                | 123         | 77          | 36           | 0               | 236         | 106                    |
| CIRUGÍA PLÁSTICA                  | 69          | 58          | 67           | 5               | 199         | 152                    |
| CIRUGÍA TORÁCICA                  | 46          | 13          | 12           | 0               | 71          | 90                     |
| DERMATOLOGÍA                      | 0           | 0           | 0            | 0               | 0           | 0                      |
| GINECOLOGÍA                       | 82          | 3           | 0            | 0               | 85          | 45                     |
| NEUROCIRUGÍA                      | 88          | 76          | 92           | 91              | 347         | 230                    |
| OFTALMOLOGÍA                      | 893         | 113         | 52           | 6               | 1064        | 59                     |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA              | 260         | 179         | 204          | 58              | 701         | 166                    |
| TRAUMATOLOGÍA                     | 566         | 529         | 851          | 509             | 2455        | 228                    |
| UROLOGÍA                          | 186         | 129         | 152          | 114             | 581         | 205                    |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>3121</b> | <b>1583</b> | <b>1908</b>  | <b>1129</b>     | <b>7741</b> | <b>178</b>             |

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca sigue siendo el centro con las listas de espera quirúrgica más largas de toda Castilla y León, según los datos correspondientes al primer trimestre del año facilitados por el Sacyl. Como se puede ver en la tabla, el tiempo medio de espera para una intervención quirúrgica en el Hospital de Salamanca es de 178 días. La lista estructural, es decir, los pacientes que se encuentran en situación de ser intervenidos quirúrgicamente y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles, en marzo ascendía a 7.741 pacientes, de los cuales 3.121 pacientes acumulaban un retraso de hasta 90 días y 1.583 pacientes, de entre 91 y 180 días. 1.908 pacientes sumaban un retraso de entre seis meses y un año y 1.129 llevaban esperando más de un año. Tenemos 1.248 más pacientes en espera que el 31 de diciembre del pasado año, y casi 900 más que hace un año. Si buscamos la referencia desde el año 2015, hay casi el doble de pacientes en unas listas de espera quirúrgica que han ido subiendo de forma imparable.

#### Año / Pacientes

|      |       |
|------|-------|
| 2024 | 7.741 |
| 2023 | 6.851 |
| 2022 | 7.445 |

|      |       |
|------|-------|
| 2021 | 6.768 |
| 2020 | 5.741 |
| 2019 | 4.416 |
| 2018 | 5.325 |
| 2017 | 6.455 |
| 2016 | 6.354 |
| 2015 | 3.416 |

A esta lista de 7.741 personas en espera hay que añadir los pacientes que figuran como transitoriamente no programables, es decir, cuya intervención no es posible por algún motivo clínico o personal, o los que esperan tras rechazar operarse en un centro de la sanidad privada. Por lo tanto, el total de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es de 9.380 pacientes.

Los datos demuestran la gravedad de una situación que se ha convertido en un problema estructural del sistema sanitario en Castilla y León y de manera aún más alarmante en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, donde los salmantinos y las salmantinas somos los que año tras año padecemos las listas de espera quirúrgicas más altas de toda la comunidad.

Las listas de espera son un indicador clave para evaluar la calidad del conjunto del sistema sanitario y una herramienta de gestión de la que se dota el sistema para tramitar las demoras y las esperas, velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos de salud, permitiendo al paciente alcanzar la prestación prescrita cuando lo necesita y clasificando a los pacientes por criterios de prioridad. También son el principal barómetro con el que los ciudadanos valoran la calidad del Sistema Sanitario Público.

Es evidente que la situación sigue empeorando y que se ha descontrolado. Además, los pacientes son conscientes de que existe más distancia entre las esperas registradas y las demoras que sufren. La realidad es que los largos tiempos de espera están agravando muchas patologías y negado a los pacientes la oportunidad de mejorar en sus procesos de salud.

La inapropiada respuesta de los responsables sanitarios y políticos está provocando gran desconfianza en el Sistema Sanitario por parte de la ciudadanía debido a las importantes consecuencias económicas y sociales provocadas por los retrasos en los diagnósticos: inequidad en el acceso, bajas

prolongadas y empeoramiento de su estado de salud. Como ya hemos referido en algunas ocasiones, las bajas laborales cada vez son más largas por culpa de la burocracia y el mal funcionamiento del sistema. No solo suponen un grave problema asistencial, sino también social y laboral por su impacto en la duración de las incapacidades temporales y el aumento de estas una vez que el ciudadano tiene una causa no tratada que le impide la incorporación a su puesto de trabajo. Los días de baja siguen subiendo considerablemente ante la saturación de esperas en las listas quirúrgicas, lo que alimenta el absentismo y la pérdida del puesto de trabajo.

Las listas de espera son el capítulo peor valorado por los ciudadanos. Asociaciones vecinales de toda Castilla y León han denunciado el preocupante aumento de las listas de espera en nuestra comunidad e incluso pidieron que la Junta de Castilla y León atendiera las indicaciones del Procurador del Común al respecto, que pasan por aumentar los medios técnicos y humanos. También Plataformas en defensa de la Sanidad Pública de Castilla y León, sindicatos y profesionales sanitarios responsabilizan a la Consejería de Sanidad de ser la responsable del incremento de las listas de espera por no invertir en recursos humanos y materiales.

A un problema estructural, como son las listas de espera, no se pueden aplicar soluciones simples con planes temporales o estériles iniciativas. Son muchos los proyectos y planes coyunturales anunciados por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Ejemplos tenemos con el fracasado Plan Pericles o los conciertos millonarios a la sanidad privada cada vez más recurrentes, que no resuelven el problema estructural y que están debilitando la sanidad pública, además de obligar a los pacientes a desplazarse a otras ciudades para ser atendidos en hospitales privados con menos seguridad, cuando en Salamanca tenemos un hospital con infraestructuras punteras. Es por ello que hay que buscar soluciones estructurales a problemas estructurales utilizando recursos públicos, porque si no se hace así, se puede contribuir a empeorar la situación en otros ámbitos.

Hay que exigir medidas urgentes, poniendo la sanidad pública a pleno rendimiento en su actividad quirúrgica, en las consultas de especialistas, y en las pruebas diagnósticas y terapéuticas, propiciando una mayor capacidad resolutive con ampliación del número de profesionales y una mayor dotación de medios y recursos en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

## II. Propuesta de resolución

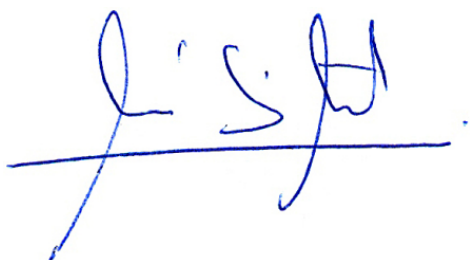
Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la legislación sobre los tiempos máximos de demora para intervenciones quirúrgicas.

2.- Exigir urgentemente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León medidas y soluciones estructurales de gestión pública para reducir las listas de espera con recursos suficientes para revertir la actual situación en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y terapéuticas, así como la introducción de una gestión transparente de las mismas.

3.- Aumentar la actividad asistencial, mejorando la utilización de los recursos y poniendo los quirófanos, camas, consultas y pruebas diagnósticas del Complejo Asistencial de Salamanca a pleno rendimiento, mañana y tarde, con un plan de estabilización en el que se incluyan contratos de larga duración para los equipos de profesionales.

En Salamanca, a 4 de junio de 2024



José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista